



Victoriano
No 1/2014/103

UDG VICEPREGATURA CJE
2014 FEB 24 10:37

C. Mica

Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

RECTORIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

2014 FEB 04 10:32

Oficio No. N/02/2014/2568

Mirley

Al'n. Dr. Alfredo Peña y Velasco
Coordinador de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio numero CUA/HCC/041/2014, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 18 de febrero actual, signado por el Doctor Jesús Rodríguez Rodríguez, Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, mediante el cual solicitan la apertura de la Especialidad en Endodoncia, apertura de la Especialidad en Odontopediatría, creación de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública con Enfoque en Investigación, creación de la Maestría y Doctorado en Recursos Genéticos de Importancia Agroalimentaria, y la modificación del plan de estudios del Doctorado en Estudios Regionales.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 21 de febrero de 2014



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretaria General de la Universidad de Guadalajara
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Mtro. I. Tonatihu Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dra. Leticia Loal Moya, Rectora del Centro Universitario de los Altos
c.c.p. Mruatario
JAP/JA/JV/Roy

*ENTRARE CAMARERO
26-02-14
VALLES*

24 FEB 2014
COORDINACION
ACADEMICA

*José Peña
10:55*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
El Campus del Centro Universitario de los Altos

6. Original del dictamen número CUA/CCU/CEDUyHDA/005/2014 donde se plantea la apertura de la Maestría y Doctorado en Recursos Genéticos de Importancia Agroalimentaria
7. Original del dictamen número CUA/CCU/CEDU/032/2014 donde se plantea la Modificación del Plan de Estudios del Doctorado en Estudios Regionales.

Lo anterior con la finalidad de que los dictámenes antes referidos sean sometidos a consideración de las Comisiones correspondientes del H. Consejo General Universitario.

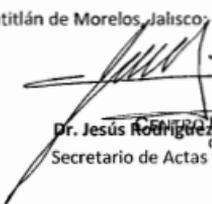
Sin otro particular, me despido de usted, reiterándole mi consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, 14 de febrero de 2014



Dr. Jesús Rodríguez-Rodríguez
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
CONSEJO DE CENTRO
Secretario de Actas y Acuerdos

Nota. Se anexa al presente, la documentación arriba relacionada, además de un CD que contiene la documentación mencionada en formato electrónico.

C.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Oficio número CUA/HCC/041/2014

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

At'n. Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario del H. Consejo General Universitario

Estimado Maestro:

Sirva este medio para enviar un afectuoso saludo, además de remitir, por instrucciones de la Dra. I. Leticia Leal Moya, Presidente del H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, los documentos siguientes:

1. Copia de acta de la segunda sesión extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, celebrada el 06 de febrero de 2014.
2. Original del dictamen número CUA/CCU/CEDUyHDA/001/2014 donde se plantea la apertura de la Especialidad en Endodoncia.
3. Original del dictamen número CUA/CCU/CEDUyHDA/002/2014 donde se plantea la apertura del Post básico de Administración y Docencia en Enfermería.
4. Original del dictamen número CUA/CCU/CEDUyHDA/003/2014 donde se plantea la apertura de la Especialidad en Odontopediatría.
5. Original del dictamen número CUA/CCU/CEDUyHDA/004/2014 donde se plantea la apertura de la Maestría en Ciencias en Salud Pública con Enfoque en Investigación.

2. Acta de la sesión del H. Consejo del Centro



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

firmas. En segunda, el Presidente declara formal y legalmente establecido el quorum requerido para sesionar, conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y artículo 59 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente sesión son válidos.

2. Lectura y aprobación del orden del día. El Presidente del Consejo solicita al Secretario, de lectura al orden del día, mismo que aparece en pantalla y se encuentra en la carpeta que se entregó a cada uno de los consejeros antes de iniciar la sesión. Una vez concluida la lectura, el Presidente, solicita al Secretario ponga a consideración de la asamblea la aprobación del orden del día. Acto seguido el Secretario solicita a los presentes manifiesten en votación económica, de no existir inconveniente, su aprobación, lo cual resulta aprobado por unanimidad.

3. Toma de Protesta del Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres como Consejero Directivo del H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, periodo 2013-2014. Para desahogar el presente punto del orden del día, según lo señalan los artículos 108 y 128 de la Constitución Política Federal y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Presidente del Consejo, solicita a los presentes ponerse de pie para tomar la protesta de ley al Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres, como Consejero Directivo.

Una vez de pie los presentes la Dra. I Lebecia Leal Moya, Presidente del Consejo, procede a la siguiente lectura: *"Consejero Directivo Protesta Usted cumplir con la Constitución Federal de la República, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y su Estatuto Orgánico, así como las normas que de estos cuerpos normativos se derivan, velando siempre por el progreso, desarrollo y prestigio de la Universidad de Guadalajara",* a lo cual el nuevo Consejero, nombrado en el parrafo que antecede, responde: *"Si protesto",* y continúa diciendo la Presidente: *"Si así lo hiciera que la comunidad de la Universidad de Guadalajara se la reconozca y si no, que se lo demande"*

Una vez concluido este punto, se procede al desahogo del punto número 4 del orden del día.

4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. La Presidente solicita al Secretario, ponga a consideración del Pleno la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que obra en manos de cada uno de los presentes. El Secretario solicita a la asamblea, por instrucciones de la presidencia, la autorización para omitir la lectura del acta, lo cual resulta aprobado en votación económica por unanimidad. Acto continuo, el Presidente solicita al Secretario ponga a consideración de la asamblea la aprobación del contenido del acta de la sesión anterior; así, por instrucciones de la Presidencia, el Secretario pone a consideración del Pleno la aprobación del acta y, solicita manifiesten en votación económica, de no existir inconveniente, su aprobación; lo cual resulta aprobado por unanimidad.

5. Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes varios de las diversas comisiones del H. Consejo. Para el desahogo de este punto, la Presidente del Consejo, informa al Pleno que se tienen un total de 54 dictámenes y las comisiones que reportan actividad son:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

El Campus del Centro Universitario de los Altos

Nº.	Tipo	Nombre	Carrera	CU Origen- CU Destino	No. de Dictamen	Resolución
11	Cambio de CU	Rojas Figueroa Juan Carlos	Cirujano Dentista	CUALTOS CUCS	012/2014	Desfavorable
12	Cambio de CU	Rojas Long Satinka Zuleika	Cirujano Dentista	CUALTOS CUCS	013/2014	Favorable
13	Cambio de CU	González Lopez Carolina	Cirujano Dentista	CUALTOS CUCS	014/2014	Desfavorable
14	Cambio de CU	Perez Munio Ulisesiram	Odontología	CUALTOS CUCS	015/2014	Desfavorable
15	Cambio de CU	Ornelas Degadillo Juan Pablo	Contaduría Pública	CUALTOS CUCEA	016/2014	Desfavorable
16	Cambio de CU	Cantor Martha Aranza Monseerrat	Entermero	CUALTOS CUCS	017/2014	Desfavorable
17	Cambio de CU	Carrasco Cuevas Lorena Fernanda	Médico Cirujano v Partero	CUALTOS CUCS	018/2014	Favorable
18	Cambio de CU	Higareda Cortes Karle Janeth	Médico Cirujano v Partero	CUALTOS CUCS	019/2014	Favorable
19	Cambio de CU	Méndez Sánchez Jorge Eduardo	Médico Cirujano v Partero	CUALTOS CUCS	020/2014	Desfavorable
20	Cambio de CU	Rodríguez Crespo Juan José	Médico Cirujano v Partero	CUALTOS CUCS	021/2014	Favorable
21	Cambio de CU	Valdez Bernal Jessica Fabiola	Médico Cirujano v Partero	CUALTOS CUCS	022/2014	Favorable
22	Cambio de CU	Gonzalez Padilla Karolina	Negocios internacionales	CUALTOS CUCEA	023/2014	Desfavorable
23	Cambio de CU	Elzarraras Loera Miriam de la Luz	Nutrición	CUALTOS CUCS	024/2014	Desfavorable
24	Cambio de CU	Gutierrez Morga Lesly Sarahy	Nutricion	CUALTOS CUCS	025/2014	Favorable
25	Cambio de CU	Ramirez Garbav Luis Omar	Psicología	CUALTOS CUCS	026/2014	Desfavorable
26	Cambio de CU	Ruiz Garcia Cristian Joel	Psicología	CUALTOS CUCS	027/2014	Desfavorable
27	Cambio de CU	Carreño Padilla Brenda Vianey	Psicología	CUALTOS CUCS	028/2014	Desfavorable
28	Cambio de CU	Escobar Duarte Alejandro	Psicología	CUALTOS CUCS	029/2014	Desfavorable
29	Cambio de CU	Ruiz Ramos Columba	Psicología	CUALTOS CUCS	030/2014	Desfavorable
30	Cambio de CU	Contreras Cisneros Jessica	Psicología	CUALTOS CUCS	031/2014	Desfavorable
31	Modificación de Plan de Estudios	Modificación del Plan de Estudios del Doctorado en Estudios Regionales			032/2014	Favorable

1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

El Consejo del Centro Universitario de los Altos

Acto continuo, la Presidente solicita al Secretario dar lectura ejecutiva a los dictámenes de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados e instruye al Secretario para que una vez leídos los dictámenes, estos sean sometidos a consideración del Pleno para su discusión y en su caso aprobación

Así, por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura

Dictámenes resueltos por la Comisión, para informar y/o ratificar

No.	Tipo	Nombre	Carrera	No. de Dictamen	Resolución
1	Accreditación	Medina López Omar Alejandro	Cirujano Dentista	084/2013	Favorable
2	Accreditación	Rojas Figueroa Juan Carlos	Cirujano Dentista	085/2013	Favorable
3	Accreditación	Aguilera Cervantes Luis Fernando	Cirujano Dentista	086/2013	Favorable
4	Accreditación	González Valdivia Silvia	Médico Cirujano y Partero	087/2013	Favorable
5	Accreditación	España de Alba Elsa	Negocios Internacionales	088/2013	Favorable
6	Equivalencia	Martín Jiménez Erik Daniel	Ingeniería en Computación	089/2013	Favorable
7	Accreditación	Peña López Hector Alonso	Abogado	090/2013	Favorable
8	Accreditación	González Vázquez Verónica	Cirujano Dentista	091/2013	Favorable
9	Accreditación	Venegas Domínguez Elena del Rosano	Cirujano Dentista	092/2013	Favorable
10	Accreditación	Ríos de la Torre Sandra Melina	Negocios Internacionales	093/2013	Favorable
11	Accreditación	Valencia Gómez Francisco Javier	Administración	094/2013	Favorable
12	Equivalencia	Pérez Ortiz Rosa Jesenia	Administración	095/2013	Favorable
13	Accreditación	Machuca Vargas Jorge Esteban	Abogado	001/2014	Favorable
14	Accreditación	Estrada Díaz Alejandro	Abogado	002/2014	Favorable
15	Accreditación	Soto Valenciano Javier Antonio	Abogado	003/2014	Favorable
16	Accreditación	Arámbula Navarro Adriana	Médico Cirujano y Partero	004/2014	Favorable
17	Accreditación	Chávez Pérez Hugo Antonio	Cirujano Dentista	005/2014	Favorable

Al concluir la lectura, por instrucciones de la Presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para los dictámenes antes referidos. Al no haber observaciones por parte del Pleno, el Secretario pregunta al Pleno si es de aprobarse los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, a lo cual los presentes manifiestan su aprobación en votación económica de forma unánime

Al término del periodo de discusión de los dictámenes anteriores, la Presidencia solicita al Secretario continuar con la lectura ejecutiva de los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Normatividad, además da instrucción al Secretario para que una vez leídos los dictámenes antes referidos, éstos sean sometidos a consideración del Pleno para su discusión y en su caso aprobación

Así, por instrucciones de la Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura.

Dictámenes resueltos por la Comisión, para informar y/o ratificar



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

- 3 Mtro. Paulo Carrillo Torres, Fe de Erratas del dictamen 001/2013 de la Comisión Permanente de Hacienda y vacante en el H. Consejo del Centro, por parte del alumno acreditado por la Federación de Estudiantes Universitarios

En uso de la voz, la C. Yolanda Báez Franco aborda el tema sobre la renuncia de varios profesores en la carrera de Nutrición en el turno vespertino, y como consecuencia la falta de clases para dichos grupos. En tal virtud, la Dra. Leticia Leal solicita la intervención en el tema a la Dra. Patricia Vargas, Jefa del Departamento de Salud y al Dr. Jesús Rodríguez, Secretario Académico.

Al respecto, la Dra. Vargas hace mención de que se trata de una situación que está fuera del alcance del Departamento o del Centro Universitario, ya que se trata de profesores que decidieron abandonar sus labores académicas por así convenir a sus intereses, pero que sin embargo, el Departamento ya reasigna profesores que cuentan con el perfil. Así que en la semana siguiente la situación se tornará regular.

El Dr. Jesús Rodríguez señala que se ha instruido desde la Secretaría Académica, a las instancias que intervienen para que en todos los casos se cuide que los profesores que impartan las materias posean un perfil de posgrado, o igual o en caso preferente más alto, por lo que se está realizando un seguimiento puntual a todos los profesores, tanto del programa mencionado como del resto de los programas académicos.

Por otra parte, el Dr. Francisco Trujillo, menciona que el tema no es exclusivo del programa académico en cuestión y que este surge en cada ciclo escolar, debido a que la programación académica se realiza con anticipación, por lo que en ese lapso de tiempo se presentan imprevistos, pero en todos los casos tal situación siempre se resuelve dentro de la primera semana del ciclo.

El Mtro. Paulo Carrillo menciona que este tema también cuenta con un perfil administrativo, debido a que en este año surgieron nuevos lineamientos así como nuevas disposiciones hacendarias, las cuales perjudican de igual manera la plantilla académica, pero que se ha estado trabajando para que afecte en menor medida a la parte académica.

Como segundo asunto, el Lic. Ares Ávila solicita a la Rectoría trabajar una propuesta en conjunto desde el Consejo de Rectores, respecto al incremento salarial del próximo año de los trabajadores administrativos, lo anterior debido a que el salario de los trabajadores administrativos es muy bajo y el aumento salarial de este año es muy poco. Además, solicita a la Dra. Leticia en la próxima sesión del H. Consejo General, se toque el tema y se apoye a los trabajadores administrativos.

Al respecto, la Dra. Leticia comenta que es un tema que surge en la mayoría de las sesiones del Consejo de Rectores, ya que es una preocupación general, debido a que los salarios de la Universidad de Guadalajara son de los más bajos hablando de universidades en el país, agrega que resulta ilógico que la Universidad de Guadalajara sea la segunda universidad más importante a nivel nacional pero la última en salarios y en presupuesto de gasto por estudiante, sin alcanzar la media nacional. Además, señala que es un compromiso de la Rectoría General trabajar para lograr un buen incremento, y menciona que llevará de nueva cuenta el tema al Consejo de Rectores.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Escuela Preparatoria de los Altos

San Juan de los Ríos

División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías

SDCBI/010/2014

Dr. Jesús Rodríguez Rodríguez
Secretario Académico
Centro Universitario de los Altos
Presente

Por este conducto le saludo y hago llegar el acta 55 del Consejo de la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías celebrada el día martes 28 de enero del 2014, con los acuerdos de la siguiente orden del día

- Lista de presentes
- Declaratoria de Quórum Legal
- Lectura y aprobación del Orden del Día
- Lectura y en su caso aprobación del Acta Anterior
- Aprobación de la Maestría y Doctorado en Recursos genéticos de importancia agroalimentaria
- Aprobación de la Maestría en Salud Pública en Investigación
- Aprobación de la Especialidad en Endodoncia
- Aprobación de la Especialidad en Odontopediátrica
- Aprobación del curso Posbásico de Administración y Docencia en Enfermería
- Aprobación de padrinos de generación
- Asuntos Varios

Sin otro particular, le agradezco la atención a la misma.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 14 de febrero del 2014


Dr. Francisco Contreras Trujillo
Director de la División



Centro Universitario
de los Altos
DIVISION DE CIENCIAS
BIOMEDICAS E INGENIERIAS

c.c.p Archivo

RECIBÍ

SECRETARÍA ACADÉMICA

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México

Teléfono, 01 (378) 78 280 33 ext.56959

<http://www.cualtos.udg.mx>

FECHA: 14-02-14

HORA: 10:00 c.m.

FIRMA: Rebe Franco

4. Acta No. 55 del H. Consejo Divisional



Asistieron a la reunión

Nombre	Cargo
Dr. Francisco Trujillo Contreras	Presidente División de Cs Biomédicas e Ingeniería
Mtra. Paloma Gallegos Tejeda	Secretario División de Cs Biomédicas e Ingeniería
Dr. Humberto Ramírez Vega	Titular Departamento de Ciencias Biológicas
Dra. Patricia Noemí Vargas Becerra	Titular Departamento Ciencias de la Salud
Dr. Victor Javier Sánchez González	Titular Departamento de Clínicas
Mtro. J. Guadalupe Maravilla Barajas	Titular Académico Depto. Cs. De Salud
Dr. Leonardo Eleazar Cruz Alcalá	Suplente Académico Depto. Clínicas
Juan Carlos Plascencia de la Torre	Titular Alumno Depto. Cs. Salud
Ana Paola Franco González	Titular Alumno Depto. de Clínicas

Lectura y aprobación del Orden del día. El Dr. Trujillo lee el orden del día y pregunta a los consejeros si están de acuerdo con el contenido. Se somete a votación y los integrantes del Consejo lo aprueban en forma unánime.

Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior. El Dr. Trujillo Contreras solicita se dispense la lectura y la aprobación del Acta de la reunión anterior, ya que se envió para su revisión después de la reunión del Consejo a lo que el consejo aprueba por unanimidad y de manera posterior el Dr. Trujillo pone a consideración la aprobación del contenido del acta No. 54 la cual también se aprueba por unanimidad, se procede al siguiente punto.

Aprobación de la Maestría y Doctorado en Recursos Genéticos de Importancia Agroalimentaria. A continuación el Dr. Trujillo le da la palabra al Dr. Humberto Ramírez Vega para explicar los antecedentes y desarrollo de la propuesta del documento justificativo de la Maestría-Doctorado en Recursos Genéticos de Importancia Agroalimentaria. El Dr. Ramírez resaltó la importancia de este programa vinculado al Centro Nacional de Recursos Genéticos porque México resguarda el 10% en diversidad genética del mundo y se plantea como estrategia fundamental-resguardar el material genético antes de que se abran las puertas a los transgénicos. También se menciona el mecanismo a seguir para recibir apoyo del CONACYT como PNPC. El Dr. Trujillo pone a consideración la aprobación de la Maestría-Doctorado en Recursos Genéticos de



Aprobación de la Especialidad en Odontopediatría. El Dr Trujillo explica que la importancia y antecedentes de la especialidad en Odontopediatría aplican igual que la de endodoncia y aclara que para poder atender a los estudiantes de pregrado y de la especialidad se establecieron horarios contrarios en las especialidades. El Dr Trujillo pregunta a los miembros del consejo si tienen alguna duda a lo que el Dr Ramirez pregunta ¿Como sería la coordinación con el CUCS? A lo que respondió el Dr Trujillo que las inscripciones y cuestiones administrativas y académicas cada centro universitario los opera independiente. Es así como el Dr Trujillo, pone a consideración la aprobación de la Especialidad en Odontopediatría junto con el documento justificativo y el dictamen la cual también se aprueba por unanimidad en votación económica se procede al siguiente punto

Aprobación del curso Post básico de Administración y Docencia en Enfermería. El Dr Trujillo, explico a los miembros del consejo porque es un curso post básico y no una especialidad cuando tiene esa característica. La razón es que da oportunidad a los técnicos en enfermería a poder continuar estudiando y buscar mejor condiciones laborales. El dictamen del curso post básico concuerda con el del CUCS y por la demanda que se cree tendrá se asegura la matrícula. Por lo tanto el Dr Trujillo pone a consideración la aprobación del curso Post básico de Administración y Docencia en Enfermería junto con el documento justificativo y el dictamen el cual también se aprueba por unanimidad en votación económica, se procede al siguiente punto

Aprobación de padrinos de generación. El Dr Trujillo menciona que se recibieron solicitudes para la aprobación de padrinos de generación las cuales son las siguientes

Licenciatura	Padrino / Madrina
Psicología	Maestra María Guadalupe Medina González
Sistemas Pecuarios	Doctor Alberto Taylor Preciado
Enfermería	Lic en Enf Esperanza Gambo Sánchez
Nutrición	Maestra Yesica Sughey González Torres

El Dr Trujillo menciona a cada uno de los padrinos y madras propuestos y su trayectoria para hacerse acreedores a esta distinción, por lo que procede, a poner en consideración la aprobación de las madras y padrinos propuestos, los cuales también se aprueban por unanimidad en votación económica y se procede al siguiente punto-



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías
Departamento de Clínicas

CUA/DCI/079/14

Dr. Francisco Trujillo Contreras
Presidente del Consejo Divisional
P r e s e n t e

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo me permito turnar al consejo para su revisión y aprobación, los programas de los posgrados:

- Especialidad en Endodoncia
- Especialidad en Odontopediatría
- Maestría en Ciencias en Salud Pública
- Postbásico de Administración y Docencia en Enfermería

Cabe aclarar que los programas ya fueron aprobados en Colegio Departamental con algunas observaciones, del cual le hago llegar el copia del acta respectiva.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"Año del centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Tepatitlán de Morelos, Jal., 27 de Enero de 2014.



Dr. Víctor Javier Sánchez González
Jefe del Departamento de Clínicas

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS E INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS

C.c.p - Archivo
VJSG/MJER

**8. Acta de la sesión del Colegio
Departamental de Clínicas**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
Division de Ciencias Biomedicas e Ingenierias
Departamento de Clinicas

con la normatividad de CONACYT para posgrados y respecto a los programas de Especialidad en Odontopediatria, Maestría en Ciencias en Salud Publica y el Posbásico de Administración y Docencia en Enfermería, se aprueban con la observación de revisar en los tres el formato a nivel general para corregir algunos errores de forma y semántica.

Por lo que no habiendo otro punto a tratar, se dio por concluida la sesión del colegio departamental siendo las 13:30 hrs. del día 27 (Veintisiete), del mes de Enero del 2014. Firmando al calce los que en ella intervinieron:

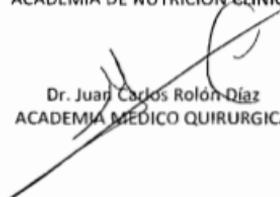


CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISION DE CIENCIAS BIOMEDICAS E INGENIERIA
DEPARTAMENTO DE CLINICAS


Dr. Víctor Javier Sánchez González
PRESIDENTE


Mtro. José Guadalupe Fernández Carranza
SECRETARIO


LIC. Yun Lidia Michel Jaime
ACADEMIA DE NUTRICIÓN CLÍNICA


Dr. Juan Carlos Rolón Díaz
ACADEMIA MEDICO QUIRURGICA


C.D.E.O. Mónica Gabriela Romo Rodríguez
ACADEMIA DE ODONTOLOGIA INTEGRAL


Mtra. Luz Adriana Nápoles Durán
ACADEMIA DE CLÍNICA DE ENFERMERIA


Mtra. Carolina de la Torre Ibarra
ACADEMIA DE PSICOLOGIA CLINICA

3

**20. Dictamen CUA/CCU/CEDU/032/2014
(Modificación del Programa Académico de
Doctorado en Estudios Regionales)**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Académica

CUA/SAC/047/2014

Miembros de la Comisión Permanente de Educación

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Presente

Reciban con el presente un afectuoso saludo, así como la propuesta de modificación del programa de Posgrado "Doctorado en Estudios Regionales" que fue aprobado por el H. Consejo del Centro en su pasada sesión del 02 de julio de 2012 y por el H. Consejo General Universitario en sesión del 28 de febrero de 2013. Lo anterior, a efecto de que sea puesto a consideración de Comisión que ustedes integran y en su caso remitido al Pleno del Consejo para su aprobación y ratificación.

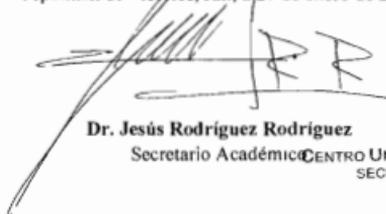
Sin más por el momento, me despido con saludos cordiales

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Tepatitlán de Morelos, Jal., a 27 de enero de 2014



Dr. Jesús Rodríguez Rodríguez
Secretario Académico

CENTRO UNIVERSITARIO DE
SECRETARÍA ACADÉMICA

C. P. Arturo



H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Presente

A esta Comisión Permanente de Educación sido turnada mediante oficio numero CUA/SAC/047/2014 de fecha 27 de enero de 2014, signado por el Secretario Académico del Centro Universitario de los Altos, donde se **plantea la modificación del Programa Académico de Doctorado en Estudios Regionales** con sede en el Centro Universitario de los Altos, a partir del ciclo escolar 2014 B, de acuerdo con la siguiente:

Justificación:

- 1- El 02 de julio de 2012 el H Consejo del Centro Universitario de los Altos, aprobó en sesión plenaria extraordinaria el dictamen número CUA/CCU/CEDUyHDA/001/2012 emitido por la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, por el cual se plantea al H Consejo General la creación del programa académico de posgrado "Maestría y Doctorado en Estudios Regionales"
- 2- El 28 de febrero de 2013, el H Consejo General de la Universidad de Guadalajara, aprobo en sesión plenaria extraordinaria el dictamen numero I/2013/119 emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, por el cual se aprueba la creación del programa académico de posgrado "Maestría y Doctorado en Estudios Regionales", de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de los Altos, a partir del ciclo escolar 2013 B
- 3- El Centro Universitario de los Altos, decidió participar para incorporar el Programa del Doctorado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), convocatoria 2013
- 4- Con fecha 20 de noviembre del 2013, el CONACYT, emito en la evaluación plenaria del Programa de Posgrado "Doctorado en Estudios Regionales" dictamen de "NO APROBADO" Donde además, realizo una serie de recomendaciones que el Centro Universitario deberá de considerar si pretende la incorporación
- 5- En razón de dichas recomendaciones el Centro Universitario de los Altos, conforme un grupo de apoyo técnico-académico para fortalecer las deficiencias observadas por el CONACYT Dicho grupo de apoyo realizo el estudio de cada una de las recomendaciones hechas por el Consejo, teniendo como resultado el Anexo 1 del presente dictamen

Dictamen CUA/CCU/CEDU/032/2014





6 - Las modificaciones que resultan pertinentes en razón de las recomendaciones realizadas por CONACYT comprenden menos del 25% del contenido original del Plan de Estudios y consisten en

a) Recomendaciones de Tipo Académico, las cuales implican modificar el diseño del plan de estudios del Programa de Posgrado "Doctorado en Estudios Regionales", a saber

Recomendación 1 Ampliar el ambito de referencia del Doctorado ya que se aprecia muy local e interno a la institución. Justificación El diseño y justificación del programa esta basados en criterios limitados territorial e institucionalmente Deben ampliarse a la nacion e incluso a nivel internacional (global)

Recomendación 2 Reaucir el caracter escolarizado del programa Justificación Si el enfoque es la investigación, debe de procurarse un esquema mas flexible y adecuar a los intereses del alumna y su tema de tesis Es conveniente diferenciar los alcances de la maestria con el doctorado

Recomendación 3 Ampliar las estrategias de vinculacion Justificación Para eficientar recursos materiales y humanos (e incluso conceptuales) se hace necesario abrir el programa a la vinculacion con otras instituciones nacionales e internacionales con programas esocificos de intercambio y actividades conjuntas para la movilidad de estuantes y profesores e incluso el desarrollo de actividades docentes y de investigación conjuntas

Recomendación 4 Equilibrar la produccion entre las LGAC para que todas ellas tengan suficiente demanda y posibilidades de desarrollo y sean un verdadero sustento del orograma Justificación Solamente una de las LGAC esta suficientemente demandado (3 estudiantes de 5) Una de ellas (aparentemente la que mas tiene que ver con cuestiones de planeacion territorial) no tiene demanda

Recomendación 5 Mejorar las estrategias de difusion para que se disponga de un mayor potencial de estudiantes externos Justificación Tal parece que todos los estudiantes son internas Esto sumado a los criterios de diseño del plan, potencializa el problema del "incesto academico" y se deduce un impacto muy limitado del programa (territorial y disciplinariamente)

Recomendación 6 Generar convenios concretos con alcances especificos con otras universidades, los sectores publico, privado y social para ampliar las posibilidades de colaboracion para la vinculacion y la movilidad de estudiantes y profesores Es importante contar con asesores externos a la institucion que ofrece el programa Justificación Las limitaciones del programa son evidentes en cuanto a su intercambio con otras instituciones pertinentes tanto del campo educativo, el publico, el privado y el social



- b) Recomendaciones de Tipo Administrativo, las cuales no implican modificar el diseño del plan de estudios del Programa de Posgrado "Doctorado en Estudios Regionales" a saber

*Recomendación 7 Especificar la infraestructura específica para el Doctorado. Justificación
No se identifican la infraestructura y los servicios específicos para el doctorado*

7 - Conforme a las recomendaciones antes señaladas y por lo que refiere a las recomendaciones 2 y 4, (de tipo académico) se plantea la modificación de los dictámenes CUA/CCU/CEDUyHDA/001/2012 del Consejo del Centro Universitario de los Altos y, por ende, el dictamen I/2013/119 del Consejo General Universitario. A saber

A) En el Dictamen I/2013/119, se encuentra:

Resolutivo Tercero

TERCERO. El programa académico del Doctorado en Estudios Regionales, es de modalidad escolarizada, de dedicación de tiempo completo, con enfoque a la investigación, y comprende la siguiente estructura y unidades de enseñanza

PLAN DE ESTUDIOS		
Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común	94	58.8
Área de Formación Básico Particular	24	15
Área de Formación Especializante	32	20
Área de Formación Optativa Abierta	10	6.2
Número de créditos para optar por el grado	160	100



ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN						
UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ⁽³⁾	HORAS BCA ⁽¹⁾	HORAS AMI ⁽²⁾	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ.
Seminario de Tesis Doctoral I	ST	32	160	192	12	
Seminario de Tesis Doctoral II	ST	32	160	192	12	Seminario de Tesis Doctoral I
Seminario de Tesis Doctoral III	ST	32	160	192	12	Seminario de Tesis Doctoral II
Seminario de Tesis Doctoral IV	ST	32	160	192	12	Seminario de Tesis Doctoral III
Tutorial I	ST	32	336	368	23	
Tutorial II	ST	32	336	368	23	
Total		192	1312	1504	94	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR						
UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ⁽⁴⁾	HORAS BCA ⁽¹⁾	HORAS AMI ⁽²⁾	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ.
Seminario de estudios regionales I	S	48	80	128	8	
Seminario de estudios regionales II	S	48	80	128	8	Seminario de estudios regionales I
Seminario de estudios regionales III	S	48	80	128	8	Seminario de estudios regionales II
Total		144	240	384	24	



ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE						
UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ⁽³⁾	HORA S BCA ⁽¹⁾	HORA S AMI ⁽²⁾	HORAS TOTALES	CRÉDITO S	PRERREQ.
Seminario de especialización I -Region y cultura, -Región, política y sociedad, Region, economía y sistemas productivos, -Region y territorio	S	48	80	128	8	
Seminario de especialización II -Región y cultura, -Región, política y sociedad, Region, economía y sistemas productivos, -Region y territorio	S	48	80	128	8	Seminario de especialización I
Seminario de especialización III -Region y cultura, -Region, política y sociedad, Region, economía y sistemas productivos, -Region y territorio	S	48	80	128	8	Seminario de especialización II
Seminario de especialización IV -Region y cultura, -Region, política y sociedad, Region, economía y sistemas productivos, -Region y territorio	S	48	80	128	8	Seminario de especialización III
Total		192	320	512	32	

Dictamen CUA/CCU/CEDU/032/2014



ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA						
UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ⁽³⁾	HORAS BCA ⁽¹⁾	HORAS AMI ⁽²⁾	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ.
Seminario sobre género	S	48	32	80	5	
Economía, sistemas productivos y medio ambiente	S	48	32	80	5	
Teorías de la comunicación social	S	48	32	80	5	
Teorías sociales de la religión	S	48	32	80	5	
Análisis del discurso	S	48	32	80	5	
Lengua y sociedad	S	48	32	80	5	
Salud y demografía	S	48	32	80	5	
Tópico I	S	48	32	80	5	
Tópico II	S	48	32	80	5	
Tópico III	S	48	32	80	5	
Total		528	342	880	55	

- (1) BCA- Horas bajo la conducción de un académico
(2) AMI= horas de actividades de manera independiente
(3) C=Curso

Se plante la modificación para quedar como sigue:

PLAN DE ESTUDIOS		
Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común	94	58.8
Área de Formación Básica Particular	24	15
Área de Formación Especializante	32	20
Área de Formación Optativa Abierta	10	6.2
Número de créditos para optar por el grado	160	100



ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN						
UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ⁽³⁾	HORA S BCA ⁽¹⁾	HORA S AMI ⁽²⁾	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ.
Seminario de Tesis Doctoral I	ST	32	160	192	12	
Seminario de Tesis Doctoral II	ST	32	160	192	12	Seminario de Tesis Doctoral I
Seminario de Tesis Doctoral III	ST	32	160	192	12	Seminario de Tesis Doctoral II
Seminario de Tesis Doctoral IV	ST	32	160	192	12	Seminario de Tesis Doctoral III
Tutorial I	ST	32	336	368	23	
Tutorial II	ST	32	336	368	23	
Total		192	1312	1504	94	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR						
UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ⁽³⁾	HORA S BCA ⁽¹⁾	HORA S AMI ⁽²⁾	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ.
Seminario de estudios regionales I	S	48	80	128	8	
Seminario de estudios regionales II	S	48	80	128	8	Seminario de estudios regionales I
Seminario de estudios regionales III	S	48	80	128	8	Seminario de estudios regionales II
Total		144	240	384	24	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Facultad de Ciencias Exactas e Ingenierías

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE						
UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ⁽³⁾	HORAS BCA ⁽¹⁾	HORAS AMI ⁽²⁾	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ.
Seminario de especialización I -Región, sociedad y cultura, Región, sistemas productivos y territorio	S	48	80	128	8	
Seminario de especialización II -Región, sociedad y cultura, Región, sistemas productivos y territorio	S	48	80	128	8	Seminario de especialización I
Seminario de especialización III -Región, sociedad y cultura, Región, sistemas productivos y territorio	S	48	80	128	8	Seminario de especialización II
Total		144	240	384	24	

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA						
UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ⁽³⁾	HORAS BCA ⁽¹⁾	HORAS AMI ⁽²⁾	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ.
Tópico I	S	48	32	80	5	
Tópico II	S	48	32	80	5	
Tópico III	S	48	32	80	5	
Total		144	96	240	15	

(1) BCA= Horas bajo la conducción de un académico

(2) AMI= Horas de actividades de manera independiente

(3) C=Curso

Dictamen CUA/CCU/CEDU/G32/2014

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatlán de Morelos, Jalisco México
Teléfono 01 (378) 78 280 33
<http://www.cualtos.udg.mx>



B) En el Dictamen I/2013/119, se encuentra:

Punto 15 de los Resultandos

Perfil de egreso

Conocimiento de

- Enfoques teórico-conceptuales y metodológicos de corte transdisciplinario, para analizar problemáticas regionales y sus relaciones relevantes con los procesos económicos, políticos, sociales, ambientales y culturales que los producen,*
- Los fenómenos regionales acorde con un pensamiento crítico y reflexivo para su análisis, síntesis, interpretación y propuesta de transformación,*
- El estado de las campos teórico-metadológicos en las áreas temáticas 1) Estudios sobre cultura, 2) Vocaciones productivas y sus impactos sociales, económicas y ambientales, 3) Expresiones regionales y locales de la política y la política, 4) Espacio, territorio y región*

Habilidad para

- Pensar y reflexionar sobre las problemáticas regionales,*
- Comprender los vínculos e impactos de procesos socioculturales amplias en la región,*
- Utilizar las herramientas metodológicas e instrumentos analíticos para la investigación,*
- Formular y diseñar estrategias que permitan transformar los procesos locales y regionales, así como optimizar los procesos de toma de decisión,*
- La cooperación, el trabajo en equipo y la coordinación de grupos de investigación,*
- Conducir proyectos de investigación en el campo de los estudios regionales,*
- Proponer esquemas de evaluación de políticas de uso de suelo y de impacto en los procesos sociales territoriales,*
- Transmitir el conocimiento adquirido a partir de su formación en el posgrado, así como de su experiencia investigativa*

Valores

- Compromiso con el rigor de la investigación y el desempeño profesional,*
- Espíritu crítico y reflexivo sobre las problemáticas regionales,*
- Candencia ética y de responsabilidad social en el quehacer profesional,*
- Respeto a la diversidad de ideas,*
- Actitud crítica para la superación permanente de sus capacidades*

El programa formara recursos humanos capaces de desempeñarse profesionalmente en la investigación, con vinculación a los sectores público y privado. De igual forma serán aptas para los labores docentes





El futuro maestro o doctor en estudios regionales tendrá la formación necesaria para formular, desarrollar, guiar y concluir proyectos de investigación en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

Se plantea la modificación para quedar como sigue:

Perfil de egreso

Al concluir el programa del doctorado en Estudios Regionales, los estudiantes egresados poseerán sólidos conocimientos sobre

- Marcos teóricos propios de las Ciencias Sociales que les permitan participar y posicionarse en los debates interdisciplinarios sobre estudios regionales
- Métodos y técnicas que doten de rigor científico a la investigación social en el área de los estudios regionales
- El manejo de problemáticas vinculadas al desarrollo a nivel regional y global

Con fundamento en los conocimientos anteriores, los estudiantes egresados habrán desarrollado competencias y habilidades para

- Generar nuevo conocimiento mediante el análisis riguroso de los fenómenos sociales a nivel regional, producto de una investigación original
- Analizar el impacto de las dinámicas sociales así como de los procesos de regionalización en el marco de la globalización y difundir este conocimiento en el medio académico y en la sociedad
- Apoyar en el diseño de proyectos y programas sociales que promuevan el desarrollo regional y nacional

6 - Esta Comisión Permanente de Educación, una vez revisado que fue el Anexo 1, y teniendo en consideración los siguientes

Considerandos:

1 La Universidad de Guadalajara es un organismo público, descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local de fecha 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco

Dictamen CUA/CCU/CEDU/032/2014





II Como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Universidad, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología

III Es atribución de la Universidad de Guadalajara, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta previstos en las fracciones III y XII del artículo 6º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

V Esta Casa de Estudios organizó sus actividades académicas y administrativas en un modelo de red, como lo señala el artículo 22 de su Ley Orgánica

VI El Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara en su artículo 3º establece la facultad de la Universidad de Guadalajara para la creación de programas de posgrado en los siguientes niveles educativos I Especialización, II Maestría y, III Doctorado, además de establecer en sus artículos 5º y 6º los objetivos de la Maestría y Doctorado

VII El artículo 18 del Reglamento General de Posgrado establece los requisitos de forma para la creación o modificación de un programa de posgrado siendo estos I Centro universitario que lo impartirá, II Nombre y en su caso orientación del programa, III Fundamentación del programa, IV Estudio de pertinencia y factibilidad, V Objetivos del programa, VI Criterios para la selección de alumnos, adicionales a los establecidos en este ordenamiento, VII Perfil de ingreso y egreso, VIII Metodología empleada para el diseño curricular, IX Estructura del plan de estudios, X Modalidad en que se impartirá, XI Criterios para su implementación, XII En su caso, propuesta de transición entre planes de estudio, XIII Plan de evaluación del programa, XIV Tipo de programa profesionalizante o de investigación, XV Duración del programa, XVI Planta académica y perfil de los profesores incluyendo las líneas de investigación en las que participan, XVII Infraestructura física y apoyo administrativo, XVIII Cubrir los criterios de calidad a que se refiere el artículo 19 de este ordenamiento, XIX Número mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa, y XX Recursos financieros para su operación, señalando la fuente del financiamiento

VIII El Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara establece los criterios y lineamientos particulares para la organización y funcionamiento de Maestrías y Doctorados

Dictamen CuA/CCU/CEDU/032/2014





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Colegio Universitario de los Altos

IX El artículo 27 del Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara, señala que el plan de estudios de un posgrado podrá ser modificados hasta en un 25% de su contenido previa autorización del H Consejo General Universitario

X El artículo 31 fracción VI de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara, señala como atribución del H Consejo General Universitario crear, modificar o suprimir carreras y programas de posgrado

XI De acuerdo con las fracciones I y II del artículo 116 del Estatuto General de esta Casa de Estudios corresponde al Consejo del Centro Universitario proponer al Consejo General Universitario los proyectos curriculares de doctorado, maestría, especialidad y demás programas de posgrado

XII Es atribución de la Comisión de Educación del Consejo del Centro Universitario dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario, de conformidad con la fracción I del artículo 118 del Estatuto General, 9 fracción I y 10 fracción I del Estatuto Organico del Centro Universitario de los Altos

Por lo anteriormente expuesto y la Comisión Permanente de Educación tiene a bien proponer los siguientes

Resolutivos:

Primero: Se aprueba proponer al H Consejo General Universitario la modificación del Programa Académico de Posgrado Doctorado en Estudios Regionales contenido en el dictamen número I/2013/119 del H Consejo General Universitario a saber

- A) ...**RESOLUTIVO TERCERO.** El programa académico del Doctorado en Estudios Regionales, es de modalidad escolarizada, de dedicación de tiempo completo, con enfoque a la investigación, y comprende la siguiente estructura y unidades de enseñanza

PLAN DE ESTUDIOS		
Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común	94	58.8
Área de Formación Básico Particular	24	15
Área de Formación Especializante	32	20
Área de Formación Optativa Abierta	10	6.2
Número de créditos para optar por el grado	160	100

Dictamen CUA/CCU/CEDU/032/2014



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Hecho con el apoyo de los Altos

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN						
UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ⁽³⁾	HORAS BCA ⁽¹⁾	HORAS AMI ⁽²⁾	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ.
Seminario de Tesis Doctoral I	ST	32	160	192	12	
Seminario de Tesis Doctoral II	ST	32	160	192	12	Seminario de Tesis Doctoral I
Seminario de Tesis Doctoral III	ST	32	160	192	12	Seminario de Tesis Doctoral II
Seminario de Tesis Doctoral IV	ST	32	160	192	12	Seminario de Tesis Doctoral III
Tutorial I	ST	32	336	368	23	
Tutorial II	ST	32	336	368	23	
Total		192	1312	1504	94	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR						
UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ⁽³⁾	HORAS BCA ⁽¹⁾	HORAS AMI ⁽²⁾	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ.
Seminario de estudios regionales I	S	48	80	128	8	
Seminario de estudios regionales II	S	48	80	128	8	Seminario de estudios regionales I
Seminario de estudios regionales III	S	48	80	128	8	Seminario de estudios regionales II
Total		144	240	384	24	

Dictamen CUA/CCU/CEDU/032/2014



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Campus Universitario de los Altos

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE						
UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO(3)	HORAS BCA(1)	HORAS AMI(2)	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ.
Seminario de especialización I -Region, sociedad y cultura, Región, sistemas productivos y territorio	S	48	80	128	8	
Seminario de especialización II -Region, sociedad y cultura, Region, sistemas productivos y territorio	S	48	80	128	8	Seminario de especialización I
Seminario de especialización III -Región, sociedad y cultura, Region, sistemas productivos y territorio	S	48	80	128	8	Seminario de especialización II
Total		144	240	384	24	

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA						
UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO(3)	HORAS BCA(1)	HORAS AMI(2)	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ.
Topico I	S	48	32	80	5	
Tópico II	S	48	32	80	5	
Topico III	S	48	32	80	5	
Total		144	96	240	15	

- (1) BCA- Horas bajo la conducción de un académico
(2) AMI- Horas de actividades de manera independiente
(3) C=Curso

Dictamen CUA/CCU/CEDU/032/2014



B) Punto número 15 de los Resultados:

Perfil de egreso

Al concluir el programa del doctorado en Estudios Regionales, los estudiantes egresados poseerán sólidos conocimientos sobre

- Marcos teóricos propios de las Ciencias Sociales que les permitan participar y posicionarse en los debates interdisciplinarios sobre estudios regionales
- Métodos y técnicas que doten de rigor científico a la investigación social en el área de los estudios regionales
- El manejo de problemáticas vinculadas al desarrollo a nivel regional y global

Con fundamento en los conocimientos anteriores, los estudiantes egresados habrán desarrollado competencias y habilidades para

- Generar nuevo conocimiento mediante el análisis riguroso de los fenómenos sociales a nivel regional, producto de una investigación original
- Analizar el impacto de las dinámicas sociales así como de los procesos de regionalización en el marco de la globalización y difundir este conocimiento en el medio académico y en la sociedad
- Apoyar en el diseño de proyectos y programas sociales que promuevan el desarrollo regional y nacional



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

El Campus Universitario de los Altos

Tercero: Se faculta a la Rectora del Centro Universitario de los Altos para que ejecute el presente dictamen en los terminos del articulo 54 fraccion III de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Tepatlitan de Morelos, Jal., a 29 de enero de 2014

Comisión Permanente de Educación

Dra. L. Letys Len Moya
Presidente

Dr. Juan Jorge Rodríguez Bautista

Dr. Alfonso Reynoso Rábago

C. Luis Alberto Barba Ibarra

Dr. Jesús Rodríguez Rodríguez
Secretario de Actas y Acuerdos

La presente hoja de firmas forma parte integral del dictamen numero CUA/CCU/CEDU/032/2014, que corresponde a la modificación del plan de estudios del programa académico de Posgrado "Doctorado en Estudios Regionales" de fecha 29 de enero de 2014

Dictamen CUA/CCU/CEDU/032/2014



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORIA EJECUTIVA/COORDINACION GENERAL ACADEMICA
COORDINACION DE INVESTIGACION Y POSGRADO

Dictamen - No
1/2014/113

SECRETARÍA GENERAL

3601
14 MAY -7 13:46

CGA/CIP/237/2014

Lic. José Alfredo Peña Ramos *ECIP*
Secretario General

At'n. Comisión de Educación del
H. Consejo General Universitario

Presente

Por este medio envío a Usted el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de los Altos, para la modificación del siguiente programa académico

- Doctorado en Estudios Regionales

Lo anterior para consideración de la Comisión de Educación

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"Año de Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 7 de mayo de 2014

Ver

Dr. Alfredo Ignacio Feria y Velasco
Coordinador de Investigación y Posgrado



COORDINACION GENERAL
ACADEMICA
COORDINACION DE
INVESTIGACION
Y POSGRADO

c.c.p. Dr. Miguel Angel Navarro Navarro Vicerector Ejecutivo
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón Coordinadora General Académica
c.c.p. Archivo
AFV/smd*



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado el dictamen CUA/CCU/CEDU/032/2014, del 29 de enero de 2014, en el que el Consejo de Centro Universitario de los Altos, propone **la modificación del Programa Académico de Maestría y Doctorado en Estudios Regionales**, y

Resultando:

1. Que el H. Consejo General de la Universidad de Guadalajara, aprobó el dictamen número 1/2013/119 de fecha 18 de febrero de 2013 emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, a través del cual se aprueba la creación del programa académico de posgrado Maestría y Doctorado en Estudios Regionales, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de los Altos, a partir del ciclo escolar 2013-B.
2. Que el Centro Universitario de los Altos, decidió participar para incorporar el Programa del nivel de Doctorado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en la convocatoria 2013.
3. Que con fecha 20 de noviembre del 2013, el CONACYT, emitió en la evaluación plenaria del Programa de Posgrado "Doctorado en Estudios Regionales" dictamen de "NO APROBADO" Donde además, realizó una serie de recomendaciones que el Centro Universitario deberá de considerar si pretende la incorporación.
4. Que en razón de dichas recomendaciones el Centro Universitario de los Altos, conformó un grupo de apoyo técnico-académico para fortalecer las deficiencias observadas por el CONACYT. Dicho grupo de apoyo realizó el estudio de cada una de las recomendaciones hechas por el Consejo, teniendo como resultado el presente dictamen.
5. Que las recomendaciones entre otras se refieren a ampliar el ámbito de referencia del Doctorado ya que se aprecia muy local e interno a la institución. El diseño y justificación del programa está basado en criterios limitados territorial e institucionalmente. Procurar un esquema más flexible y adecuar a los intereses del alumno y su tema de tesis. Es conveniente diferenciar los alcances de la maestría con el doctorado.

Página 1 de 12



- 6 Que el perfil de egreso es muy general y no se diferencia entre maestría y doctorado en el plan de estudios. Se sugiere establecer un perfil de egreso específico para el doctorado, diferenciando para cada una de las líneas generales de conocimiento (LGAC)
- 7 Que se observan demasiados cursos por semestre. Es importante dedicarse más tiempo a la investigación. Se sugiere aclarar los alcances de cada unidad de aprendizaje, en particular seminario de tesis y tutoría
- 8 Que en razón de lo anterior se propone la modificación del plan de estudios del nivel de Doctorado en Estudios Regionales
- 9 Que el Colegio Departamental de Ciencias Sociales y de la Cultura le propuso al Consejo de la División de Estudios en Formaciones Sociales y este, a su vez, al Consejo del Centro Universitario de los Altos, la propuesta de modificación del programa académico de la Maestría y Doctorado en Estudios Regionales, siendo aprobada la propuesta mediante dictamen CUA/CCU/CEDU/032/2014, del 29 de enero de 2014
- 10 Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que ofrecerá el posgrado son:

Para el nivel de Maestría son

- a Estudios sobre cultura,
- b Vocaciones productivas y sus impactos sociales, económicos y ambientales,
- c Expresiones regionales y locales de la política y lo político y
- d Espacio, territorio y región

Para el nivel de Doctorado son

- a Región cultura y sociedad,
- b Región, sistemas productivos y territorio

- 11 Que la planta académica con que cuenta el programa académico Maestría y Doctorado en Estudios Regionales es el siguiente 14 profesores de tiempo completo con grado de doctor; de los cuales 9 son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)
- 12 Que los **objetivos generales** del programa de la Maestría y Doctorado en Estudios Regionales, son



La Maestría en Estudios Regionales pretende formar especialistas críticos y comprometidos a generar estudios originales e innovadores que analicen las realidades regionales desde una perspectiva transdisciplinaria, impulsando alternativas de pensamiento y acción que desplieguen nuevos horizontes de futuro.

El Doctorado en Estudios Regionales formará investigadores capaces de emprender estudios originales que analicen las realidades regionales bajo un contexto teórico metodológico en la frontera del conocimiento, el cual tienda a ser transdisciplinar, con el fin de generar alternativas de pensamiento que desplieguen nuevos horizontes de futuro.

13. Que los **objetivos particulares** del programa de la Maestría y Doctorado en Estudios Regionales, son:

Para la **Maestría en Estudios Regionales**

- a) Construir lecturas del contexto para dar cuenta de las urgencias actuales que enfrentan las distintas regiones en nuestro país.
- b) Identificar y desplegar las líneas de debate teórico-epistémico-metodológico pertinentes en el campo de los estudios regionales.
- c) Debatar diferentes conceptualizaciones y posiciones, pero a partir de cuestionar la regionalización neoliberal, una tradición de pensamiento basada en el individualismo, la productividad, la competitividad y la globalización, principios que suponen tecnocratización excesiva, sobre-explotación de los recursos, despojo, privilegio de la privatización y la orientación empresarial de las actividades productivas, exclusión de personas, etcétera, y que impiden la consecución de proyectos incluyentes y democráticos, esto es entender a la región como construcción social a partir de la equidad, la participación, la democracia y la solidaridad.
- d) Esbozar desde lo regional procesos de desarrollo autónomos.
- e) Abrir horizontes de pensamiento y acción destinados a renovar proyectos transformadores.
- f) Incorporar la necesidad de establecer un compromiso ético-político que identifique con mayor claridad las problemáticas sociales y, al mismo tiempo, sea capaz de romper con los parámetros del pensamiento académico, colonizante y subordinante, reproductores del pensamiento hegemónico, contenidos en los paradigmas de moda.
- g) Identificar alternativas de pensamiento que entiendan la recuperación de los sujetos concretos en su quehacer cotidiano.



- h) Desarrollar e impulsar la formación de especialistas que entiendan el desarrollo económico, social y cultural de las regiones
- i) Impulsar la realización de eventos académicos y proyectos de investigación interinstitucionales en los que participen los estudiantes de la maestría acompañados de investigadores reconocidos en su campo de especialización respectivo
- j) Vincular a los estudiantes y egresados de la maestría con los actores políticos, sociales y productivos, encargados del desarrollo de la región, para hacer factible la aplicación de los conocimientos producidos en el programa que de las alternativas de solución a los diversos problemas regionales
- k) Difundir los resultados de investigaciones realizadas en el marco de aplicación de la maestría mediante publicaciones, ponencias y participación en foros y eventos donde se analizan las problemáticas de las regiones para dar solución a sus problemas
- l) Generar un espacio de interlocución para la comunidad científica que toma parte del campo de las ciencias sociales y las humanidades, centrando su radio de acción en la sociedad aña y con una perspectiva más amplia
- m) Promover el intercambio académico de estudiantes y docentes del posgrado con instituciones educativas de alto prestigio en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

Para el caso del **Doctorado del Estudios Regionales**

- a) Construir y desarrollar las líneas de debate teórico-epistémico-metodológico pertinentes en el campo de los estudios regionales
- b) Debatir conceptos y posiciones a partir del regionalización neoliberal, el cual se basa en el individualismo, la productividad, la competitividad dentro de un proceso de globalización,
- c) Comprender y analizar, desde lo regional, procesos de desarrollo autónomos bajo el concepto del desarrollo local y el desarrollo endógeno
- d) Construir nuevos horizontes de pensamiento que permitan entender las nuevas realidades regionales destinadas a renovar estrategias transformadoras de las nuevas problemáticas encontradas en las regiones
- e) Construir alternativas de pensamiento y acción que busquen la recuperación de los sujetos concretos en su quehacer cotidiano
- f) Desarrollar e impulsar la formación de investigadores comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural de las distintas regiones de país



- g Impulsar la realización de eventos académicos y proyectos de investigación interinstitucionales en los que participen los estudiantes del doctorado, acompañados de investigadores reconocidos a nivel nacional e internacional en su campo de especialización respectivo
- h Vincular a los estudiantes y egresados del doctorado con los actores locales encargados del desarrollo de la región, para hacer factible la aplicación de los conocimientos producidos en el programa a las alternativas de solución a los diversos problemas regionales
- i Difundir los resultados de investigaciones realizadas en el marco de aplicación del doctorado, mediante trabajos publicables, conferencias y en la participación de eventos donde se analizan las problemáticas para dar solución a los problemas regionales
- j Impulsar el intercambio académico de estudiantes e investigadores del doctorado con instituciones educativas de alto prestigio en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

14. Que para el **perfil de ingreso** se requiere lo siguiente:

Para el caso de la **Maestría en Estudios Regionales**

- a Formación previa en el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades, además de otras afines,
- b Interés por ser un profesional en el área de las ciencias sociales y humanidades;
- c Ser sensible por las problemáticas regionales,
- d Curiosidad por entender la complejidad de los fenómenos regionales,
- e Hábito de lectura y mente abierta a nuevas ideas,
- f Capacidades de abstracción, síntesis y reflexión,
- g Disposición de trabajo colectivo y disciplina para el estudio,
- h Capacidades creativas para plantear soluciones a problemas regionales, y
- i Habilidad en la lectura y comprensión de textos en inglés

Para el caso de **Doctorado en Estudios Regionales**

- a Formación previa en las disciplinas afines al programa,
- b Interés por los conocimientos en el área de las ciencias sociales y las humanidades,
- c Sensibilización frente a las problemáticas regionales;
- d Motivación, interés y curiosidad por analizar y entender la complejidad de los fenómenos regionales,
- e Hábito de lectura y mente abierta a nuevos conocimientos que permitan desarrollar nuevas teorías y metodologías,



- f Capacidad de abstracción, de síntesis y de reflexión para generar investigaciones originales,
- g Disposición para realizar trabajo colectivo y disciplina para el estudio,
- h Capacidades creativa e interés por la investigación,
- i Habilidad en la lectura y comprensión de textos en un segundo idioma, y
- j Disponibilidad de tiempo completo y exclusivo al programa

15 Que para el **perfil de egreso** se requiere lo siguiente:

Para el caso de la **Maestría en Estudios Regionales**

- a Manejo de enfoques teórico-conceptuales y metodológicos de corte transdisciplinario, para analizar problemáticas regionales y sus relaciones relevantes con los procesos económicos, políticos, sociales, ambientales y culturales que las producen,
- b Entender los fenómenos regionales acorde con un pensamiento crítico y reflexivo para su análisis, síntesis, interpretación y propuesta de transformación,
- c Analizar el estado de la cuestión de los campos teórico-metodológicos en las áreas temáticas 1) Estudios sobre la cultura y la política y 2) Región, sistemas productivos y territorio,
- d Pensar y reflexionar sobre las problemáticas regionales,
- e Comprender los vínculos e impactos de procesos socioculturales amplios en la región,
- f Formular y diseñar estrategias que permitan transformar los procesos locales y regionales, así como optimizar los procesos de toma de decisión,
- g La cooperación, el trabajo en equipo y la coordinación de grupos de investigación, Proponer esquemas de evaluación de políticas de uso de suelo y de impacto en los procesos sociales territoriales,
- h Compromiso con el desempeño profesional y las metodologías de investigación,
- i Espíritu crítico y reflexivo sobre las problemáticas regionales,
- j Conciencia ética y de responsabilidad social en el quehacer profesional,
- k Respeto a la diversidad de ideas;
- l Actitud crítica para la superación permanente de sus capacidades

Para el caso del **Doctorado en Estudios Regionales**

- a Marcos teóricos propios de las Ciencias Sociales que les permitan participar y posicionarse en los debates interdisciplinarios sobre estudios regionales,
- b Métodos y técnicas que doten de rigor científico a la investigación social en el área de los estudios regionales,



- c) El manejo de problemáticas vinculadas al desarrollo a nivel regional y global

Con fundamento en los conocimientos anteriores, los estudiantes egresados habrán desarrollado competencias y habilidades para

- a) Generar nuevo conocimiento mediante el análisis riguroso de los fenómenos sociales a nivel regional, producto de una investigación original,
- b) Analizar el impacto de las dinámicas sociales así como de los procesos de regionalización en el marco de la globalización y difundir este conocimiento en el medio académico y en la sociedad,
- c) Apoyar en el diseño de proyectos y programas sociales que promuevan el desarrollo regional y nacional, y
- d) Alcanzar habilidades y competencias que permitan ser investigadores críticos y creativos mediante investigaciones originales en las líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento. 1) Estudios sobre la cultura y la política y 2) Región, sistemas productivos y territorio

En virtud de los resultados antes expuestos y

Considerando

- I) Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco
- II) Que como lo señalan las fracciones I, II y IV, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado, organizar, realzar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología
- III) Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la



de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, así y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

- IV Que de acuerdo con el artículo 27 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas
- V Que es atribución del Consejo General Universitario conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados
- VI Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones
- VII Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General
- VIII Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente debidamente fundado y motivado- el cual se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad
- IX Que de conformidad con artículo 86, fracciones II y IV del Estatuto General es atribución de la Comisión de Hacienda calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad, así como proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara
- X Que así y como lo prevé el artículo 10, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de los Altos, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas, en su caso al H. Consejo General Universitario.



- Xi) Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba la modificación del resolutivo tercero del dictamen I/2013/119 de fecha 18 de febrero de 2013, del programa académico de la **Maestría y Doctorado en Estudios Regionales** de la Rea Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de los Altos, a partir del ciclo escolar 2014 'A', para quedar como sigue

*"TERCERO. El programa académico de la **Doctorado en Estudios Regionales**, es de modalidad escolarizado de dedicación de tiempo completo, con enfoque a la investigación y comprende la siguiente estructura y unidades de enseñanza:*

PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común	94	62
Área de Formación Básica Particular	24	16
Área de Formación Especializante	24	16
Área de Formación Optativa Abierta	10	6
Número de créditos para optar por el grado	152	100

ÁREA DE FORMACION BÁSICA COMÚN

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ¹	HORAS BCA ¹	HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
Seminario de Tesis Doctoral I	ST	32	160	192	12	
Seminario de Tesis Doctoral II	ST	32	160	192	12	Seminario de Tesis Doctoral I
Seminario de Tesis Doctoral III	ST	32	160	192	12	Seminario de Tesis Doctoral II
Seminario de Tesis Doctoral IV	ST	32	160	192	12	Seminario de Tesis Doctoral III



Tutorial I	SI	32	336	368	23	
Tutorial II	SI	32	336	368	23	
Total		192	1312	1504	94	

AREA DE FORMACION BASICA PARTICULAR

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ³	HORAS BCA ¹	HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
Seminario de Estudios Regionales I	S	48	80	128	8	
Seminario de Estudios Regionales II	S	48	80	128	8	Seminario de Estudios Regionales I
Seminario de Estudios Regionales III	S	48	80	128	8	Seminario de Estudios Regionales II
Total		144	240	384	24	

AREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ³	HORAS BCA ¹	HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
Seminario de especialización I • Región cultura y sociedad • Región sistemas productivos y territorio	S	48	80	128	8	
Seminario de especialización II • Región cultura y sociedad • Región sistemas productivos y territorio	S	48	80	128	8	Seminario de especialización I
Seminario de especialización III • Región cultura y sociedad • Región sistemas productivos y territorio	S	48	80	128	8	Seminario de especialización II
Total		144	240	384	24	



ÁREA DE FORMACION OPTATIVA ABIERTA

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ³	HORAS BCA ¹	HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
Tópico I	S	48	32	80	5	
Tópico II	S	48	32	80	5	

¹BCA = horas bajo la conducción de un académico

²AMI = horas de actividades de manera independiente

³SI - Seminario Taller

S - Seminario

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal; 6 de mayo de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr Héctor Raúl Solís Gadea

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros
Cárdenas

Dra. Leticia Leal Moya

Mtro. José Alberto Castellanos
Gutiérrez

Dr Héctor Raúl Pérez Gomez

Dr. Martín Vargas Magana

Página 11 de 12



C. Dejanira Ziranuen Romero
Lupericio

C. José Alberto Galarza Villaseñor

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos